



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:

ARTÍCULO 1°: Institúyase el día 13 de diciembre de cada año como el "Día del Animador de destrezas gauchas" en el ámbito de la República Argentina.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

Desde hace más de un siglo, se organizan en nuestro país bajo diferentes modalidades, las llamadas “fiestas criollas”, que tienen como protagonista la figura representativa del gaucho argentino, insignia de nuestra idiosincrasia como Nación.

En este proyecto queremos destacar la figura del animador de las Destrezas Gauchas, que es la voz de los festivales. Está entre sus funciones narrar, contar, animar y relatar cada destreza que se desarrolla dentro del campo. Es el animador el que lleva adelante la rutina del espectáculo.

En la actualidad los festivales más importantes son La Fiesta de El Talar y Del Gaucho, en General Madariaga, la Fiesta Grande de Las Flores, en Las Flores, Fiestas Patrias de Saladillo, Fiesta de Apadrinando, en América, Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra en Ayacucho, y el Festival de Doma y Folclore de Olavarría, en la provincia de Buenos Aires, el Festival Balcozna de Afuera, en la provincia de Catamarca, Fiesta Quemú Quemú en la provincia de La Pampa, Fiesta Provincial de la Yerra, en la provincia de Santa Fé, Festival Las Lajas, en la provincia de Neuquén y el Festival de Jesús María en la provincia de Córdoba, entre otros. Cabe destacar también la Fiesta del Día Nacional del Gaucho, que va cambiando de sede año a año.

La razón por la que se ha elegido el día 13 de diciembre como Día del Animador de las Destrezas Gauchas, es la conmemoración de la muerte de Julio Secundino Cabezas, sucedida el día 13 de diciembre de 1988.

Julio Secundino fue el primer hombre en realizar la animación de una jineteada tal como hoy se conoce, en la década de 1940. Se destacó con el lazo, fue jinete, y formó parte del equipo ganador del campeonato internacional de jineteada, en el año 1931, realizado en la Ciudad de Montevideo, Uruguay. Secundino fue también poeta de versos camperos que supieron ganarse un lugar propio en los fogones gauchos.

Recorrió nuestro país animando destrezas gauchas en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Chubut, Río Negro, Santa Cruz, entre otras. Se retiró de la actividad y se estableció en la Localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires donde falleció el 13 de diciembre de 1988 a la edad de 79 años.

En el décimo aniversario de su fallecimiento, se inauguró en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, un gran monumento que lo muestra de cuerpo entero.



Por todo expuesto creemos que es apropiado que la figura del Animador de Destrezas Gauchas sea reconocida a nivel nacional, adoptando el día 13 de diciembre como su día, en homenaje a nuestras costumbres campestres, cultura tradicional y raíces gauchas, y como un legado a las nuevas generaciones.

Este proyecto legislativo nace por iniciativa de representantes y agrupaciones de animadores gauchos y otros actores relevantes de nuestras fiestas criollas del interior de la provincia de Buenos Aires y otras provincias argentinas. La iniciativa refleja el valioso aporte, entre otros de una familia tradicional de las fiestas criollas, tercera generación que honra este legado. Los Pellejero en la Ciudad de Las Flores provincia de Buenos Aires, como también la familia Ramello en la provincia de Córdoba, la familia Basteiro en la Ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, como tantos otros, cohesionan nuestra identidad criolla a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Solicito en consecuencia a las señoras y señores diputados nacionales, acompañen el presente proyecto de ley.